



IOM International Organization for Migration
OIM Organisation Internationale pour les Migrations
OIM Organización Internacional para las Migraciones

Servicios profesionales para la actualización del Protocolo de Atención a mujeres nacionales y extranjeras víctimas de Violencia Basada en Género (VBG)

Contexto

En las últimas décadas las mujeres han aumentado su presencia en los flujos migratorios de la región Mesoamericana, representando poco más de la mitad del total de la población migrante. Gran parte de esta migración se produce en condiciones de irregularidad, situación que incrementa los factores de vulnerabilidad y los riesgos a los que están expuestas las mujeres en la movilidad.

A pesar de que las condiciones macroeconómicas, sociales y políticas que favorecen la decisión de migrar y los riesgos enfrentados durante el trayecto –como la trata de personas, el secuestro, la extorsión, la explotación laboral, la irregularidad migratoria, los accidentes y dificultades en el acceso a los servicios básicos y de salud – son compartidos por hombres y mujeres, el impacto de la experiencia migratoria en unos y otras es diferenciado.

Entre otros aspectos, la condición específica de género coloca a las mujeres y población LGBTI en escenarios que favorecen su migración forzada (experiencias de violencia contra las mujeres, violencia por expresión, identidad de género u orientación sexual, feminización de la pobreza y feminización de los mercados de trabajo –particularmente para la prestación de servicios domésticos y de cuidado a ello se suman las cadenas globales de cuidado -), incrementando los riesgos y peligros que deben enfrentar por el hecho mismo de ser mujeres (violencia sexual, femicidio, trata de mujeres, violencia laboral, entre otros).

En este sentido, a pesar de que en los últimos años diversos actores se han dado a la tarea de colocar sobre la mesa de discusión el impacto diferenciado de la migración entre hombres y mujeres, la migración de estas últimas y sus implicaciones sigue siendo poco visibilizada y comprendida socialmente. En consecuencia, persisten en la región numerosas dificultades para la identificación y atención diferenciada de las necesidades de asistencia y protección de las mujeres en las diversas fases de la experiencia migratoria.

Durante el año 2019, la Dirección General de Migración y Extranjería recibió un total 9,889 mujeres retornadas, de las cuales 6,978 fueron mujeres mayores de edad, 1,876 niñas y 1,035 mujeres adolescentes; para el año 2020, debido a la pandemia por COVID-19 disminuyó significativamente, ya que se recibió un total de 2,037 mujeres, de las cuales 1,579 fueron mujeres mayores de edad, 229 niñas y 229 mujeres adolescentes.

En los últimos años la violencia contra las mujeres en razón de género se ha incrementado, según informe correspondiente al año 2020 publicado por el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), reportó un total de 16,621 mujeres atendidas a nivel nacional, víctimas de violencia basada en género, incluyendo atención legal, psicológica y social.



IOM International Organization for Migration
OIM Organisation Internationale pour les Migrations
OIM Organización Internacional para las Migraciones

En cumplimiento a las líneas estratégicas del país, como referente, El Salvador cuenta con el Plan Cuscatlán. Este establece específicamente una propuesta relacionada al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia a través de la realización de una Política Integral de Asistencia a mujeres víctimas de violencia de género, desarrollando un sistema de referencia, albergues, atención psicosocial, asistencia legal y que promuevan programas para la prevención y atención a la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.

Por lo anterior es de vital importancia para la Dirección General de Migración y Extranjería, contar con un protocolo que establezca mecanismos de actuación, en el marco de las competencias interinstitucionales a través de la atención integral a mujeres nacionales y extranjeras víctimas de violencia basada en género.

En este sentido ésta consultoría fortalecerá la respuesta bajo un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género para la Dirección General de Migración y Extranjería y sus posibles articulaciones con otras instituciones tanto gubernamentales como de sociedad civil.

Bajo el Programa Regional sobre Migración se apoyará un proceso previo de capacitación sobre migración y género como antesala al proceso de recopilación de insumos y posterior participación constructiva en la actualización del Protocolo en mención.

Objetivo General: Elaborar la actualización del Protocolo de Atención a mujeres nacionales y extranjeras víctimas de VBG.

Actividades Específicas

1. Participación en reuniones de coordinación con el Comité de seguimiento conformado por diversas gerencias y departamentos de la DGME y OIM.
2. Elaborar una propuesta de Plan de Trabajo, con su metodología y cronograma a utilizar para la elaboración de los documentos. El plan de trabajo deberá contener al menos lo siguiente: objetivo general, objetivos específicos, cronogramas de actividades y las responsabilidades que se emplearán para cada actividad.
3. Diseñar herramientas de recolección de datos (documental/ testimonial/ entrevistas/ entre otros) que permitan de manera participativa recolectar, analizar y sistematizar información que sea de utilidad y aporte a esta consultoría.
4. Validar con las personas clave o equipos referentes para este proceso las herramientas para recolectar información.



IOM International Organization for Migration
OIM Organisation Internationale pour les Migrations
OIM Organización Internacional para las Migraciones

5. Participar en todas las jornadas de recolección de información en los territorios seleccionados o priorizados. El número de reuniones/ grupos focales entre otros deberá ser proporcional a los municipios seleccionados, además deberá considerarse realizarlas en modalidad virtual.
6. Sistematización de servicios de atención de OSC para mujeres migrantes
7. Enviar y presentar los borradores para retroalimentación en reuniones.

Mapeo preliminar de instituciones y organizaciones mínimas a entrevistar:

- Instituto Salvadoreño de Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)
- Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (Dirección de Atención a Víctimas, Género)
- Policía Nacional Civil (Uní Mujer ODAC)
- Procuraduría General de la República
- Fiscalía General de la República
- MRREE (Unidad de género, atención a derechos humanos)
- Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, CONNA
- Dirección de Género y Diversidad (Ministerio de Cultura)
- Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
- Conmigrantes
- ONU mujeres
- UNFPA
- ACNUR
- OSC (ORMUSA; Escalabrinianos qué tipo de servicios para mujeres migrantes, GMIES)
- Dirección General de Estadísticas y Censos
- Dirección Nacional de Atención a Víctimas del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública

Entrevistas a las diferentes áreas o gerencias de la DGME:

Gerencia de Atención al Migrante

Pasaportes

Control Migratorio

Atención Ciudadana

Gerencia Legal

Unidad de Género y Bienestar laboral

Secretaría General, entre otras.



IOM International Organization for Migration
OIM Organisation Internationale pour les Migrations
OIM Organización Internacional para las Migraciones

Productos esperados:

- Plan de trabajo, con su propuesta metodológica, y cronograma.
- Herramientas de recolección de datos e información.
- Documentos del protocolo de Atención a mujeres nacionales y extranjeras víctimas de Violencia Basada en Género (VBG)
- Documento de estrategia metodológica para implementar y capacitar sobre el protocolo
- Mapeo de actores gubernamentales y no gubernamentales que brinden protección a víctimas de violencia basada en género, priorizar zonas fronterizas.
- Documento de sistematización de entrevistas
- Presentaciones de los avances

Requisitos académicos, experiencia y competencias

Requisitos académicos:

- Licenciatura en carreras de ciencias sociales, preferiblemente en Ciencias Jurídicas, trabajo social, psicología, sociología, relaciones internacionales.
- Estudios sobre género y migración.

Experiencia:

- Mínimo tres años de experiencia en la elaboración de diagnósticos, investigaciones sobre migración y género, implementación de metodologías participativas.

Competencias:

La posición debe demostrar las siguientes destrezas y técnicas personales:

- Responsabilidad.
- Acepta y brinda crítica constructiva.
- Sigue todos los procedimientos, procesos y políticas relevantes.
- Cumple con los requisitos de plazos, costos y calidad para los productos.
- Supervisa el trabajo propio para corregir errores.
- Establece y mantiene relaciones de trabajo efectivas con personas migrantes, funcionarios gubernamentales y actores de ONG.



IOM International Organization for Migration
OIM Organisation Internationale pour les Migrations
OIM Organización Internacional para las Migraciones

- Demuestra interés en mejorar habilidades.
- Se comunica claramente y escucha los comentarios sobre los cambios de prioridades y procedimientos.
- Escribe de manera clara y efectiva, adaptando la redacción y el estilo a la audiencia deseada.
- Creatividad e Iniciativa.
- Capacidad de síntesis.
- Busca activamente nuevas formas de mejorar los programas o servicios.
- Organiza y documenta el trabajo para permitir la entrega planificada y no planificada.
- Incorpora las necesidades, perspectivas e inquietudes relacionadas con el género y promueve la participación equitativa de los géneros.
- Trabaja eficazmente con personas de diferentes culturas adaptándose a contextos culturales relevantes.
- Contribuye activamente a un ambiente de equipo efectivo, colegiado y agradable.

Idiomas

Excelente dominio del idioma español, tanto oral como escrito.

Otros requerimientos

Contar con un seguro médico.

Plazo de la consultoría:

La consultoría tendrá un plazo de **4 meses** a partir del inicio del contrato.



IOM International Organization for Migration
OIM Organisation Internationale pour les Migrations
OIM Organización Internacional para las Migraciones

El monto total de la consultoría es de 15,000 dólares US, desglosados de la siguiente manera:

Pago	Producto	Porcentaje	Monto
1	Plan de Trabajo	10%	1,500 USD
2	Herramientas de recolección de información	10%	1,500 USD
3	Primer borrador de documento de Protocolo	30%	4,500 USD
4	Documento mapeo de actores gubernamentales y no gubernamentales que brinden protección a víctimas de violencia basada en género, priorizar zonas fronterizas	10%	1,500 USD
5	Segundo borrador de Protocolo	20%	3,000 USD
6	Estrategia metodológica para implementar y capacitar sobre el protocolo	20%	3,000 USD

Los pagos se realizarán 10 días hábiles después de haber recibido y aprobados los productos por parte de OIM.

Instrucciones para aplicar a esta vacante:

Las ofertas deberán contener:

- Una nota con expresión de interés, que explique en detalle información sobre: experiencia profesional, formación académica, conocimientos y habilidades adquiridas relevantes para el desarrollo de la consultoría (no mayor a una página, en tipografía Calibri 12)
- Hoja de vida (no mayor a 4 páginas, en tipografía Calibri 12)
- Una propuesta técnica que especifique detalladamente la metodología a emplear y el cronograma de trabajo propuesto para cumplir con los objetivos de la investigación.
- Propuesta financiera que incluya los honorarios profesionales. El/La consultor/a se hará cargo de los procesos logísticos que conlleven las actividades dentro de la consultoría.

Además, el/La consultor/a deberá cubrir los gastos relacionados con movilización, alimentación y alojamiento fuera de San Salvador siempre y cuando sean necesarios.

- Favor indicar en asunto: Consultoría para la actualización del **Protocolo de Atención a mujeres nacionales y extranjeras víctimas de Violencia Basada en Género (VBG)**



IOM International Organization for Migration
OIM Organisation Internationale pour les Migrations
OIM Organización Internacional para las Migraciones

Por favor tener en cuenta:

- La/el candidata/o deberá enviar su CV con tres referencias y carta de motivación de una página de extensión como máximo, así como una propuesta metodológica y **económica no mayor a USD 15, 000** que incluya un cronograma de actividades al correo iomsaltenders@iom.int
- El nombramiento estará sujeto a la certificación de que el candidato es médicamente apto para desempeñar actividades.
- Solo se considerarán las aplicaciones que cumplan con el perfil exigido.
- No se considerarán aquellas aplicaciones recibidas en fecha posterior o que no especifiquen el nombre de la convocatoria.
- Esta convocatoria está abierta únicamente a ciudadanos nacionales o extranjeros legalmente autorizados para trabajar en el país.
- El adjunto no debe tener un peso mayor a 2MB.
- Solo los candidatos preseleccionados serán contactados.

IMPORTANTE:

Fecha límite para recibir aplicaciones:

Se recibirán ofertas hasta lunes 28 de marzo a las **17:00 horas** Estas podrán ser enviadas a iomsaltenders@iom.int.

Indicar en el asunto del correo el nombre de la convocatoria y la posición a la que aplica.